

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Compilaciones de datos. Originalidad. Crestomatías

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Argentina

ORGANISMO: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala G

FECHA: 19-8-1998

JURISDICCIÓN: Judicial (Civil)

FUENTE: Texto del fallo en “*El Derecho*” (t. 184), 639.

OTROS DATOS: B., Rita C. vs. Editores Asociados, S.A.

SUMARIO:

“Es preciso poner de relieve que aun en el supuesto de que se considere que la obra de las actoras sea una simple compilación de antecedentes del tema o de fragmentos de ellos (crestomatías), en tanto presentan originalidad en la selección o en la disposición de los elementos que la integran, también se encuentran protegidas por el derecho de autor”.